

**INFORME FINAL DE GESTION
MS-DRRSHN-URS-IT-105-2020**

DRA. ALEXANDRA SANCHEZ FERNÁNDEZ.

CARGO: JEFATURA UNIDAD DE RECTORÍA DE LA SALUD

**DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD.
REGIÓN HUETAR NORTE**

Diciembre 2020

Tabla de Contenidos

<i>Tabla de Contenidos</i>	1
<i>I. Antecedentes:</i>	2
<i>II. Presentación:</i>	3
<i>III. Contenido del Informe: Resultados de Gestión.</i>	3
1. Referencia sobre la labor sustantiva propia de la Unidad a cargo.	3
2. Cambios acontecidos en el entorno nacional e internacional durante el periodo de gestión.	15
3. Resultados de la Autoevaluación de Control Interno.	17
4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, evaluar y perfeccionar los resultados emanados de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional.	25
5. Principales logros institucionales alcanzados durante la gestión, lo anterior de conformidad con la planificación de la Unidad de Rectoría previamente definida.	28
6. Estado de los proyectos de mayor relevancia en el ámbito institucional o de la Unidad de Rectoría, mismos que actualmente se encuentran pendientes o en su defecto se le deba dar seguimiento.	35
7. Administración de los recursos financieros asignados.	36
8. Observaciones y sugerencias para la buena marcha Institucional.	37
9. Observaciones y sugerencias para la buena marcha de la Unidad de Rectoría de la Salud.	37
<i>IV. Estado Actual de cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le fueran emitidas por la Contraloría General de la Republica.</i>	38
<i>V. Estado Actual de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girada algún otro órgano de control externo que interviniera la institución.</i>	38
<i>VI. Estado Actual de cumplimiento de recomendaciones técnicas que durante su gestión le fueran formuladas por respectiva Auditoría Interna.</i>	38
<i>Agradecimiento.</i>	39

I. **Antecedentes:**

Inicio de labores: 15 enero 1984; de esa fecha al 15 enero 1985 realicé Servicio Social (en esa época obligatorio), en Unidad Móvil Odontológica adscrita al Hospital San Carlos, CCSS.

Inicio de labores en Ministerio de Salud: 1 julio 1985, Centro de Salud San Carlos, ubicación clínica escolar Escuela Juan Chaves Rojas, Ciudad Quesada, en puesto odontóloga 1; se dependía organizacionalmente de la Región Central Norte, con sede en Heredia.

Con la creación por decreto de la Región Huetar Norte del Ministerio de Salud en diciembre 1986, a partir de esa fecha asumo por recargo de funciones, a solicitud del nivel central del Ministerio de Salud, la Supervisión Regional de Odontología, laborando medio tiempo en la clínica escolar y medio tiempo en la Dirección Regional.

Se realiza la reasignación de puesto de Odontóloga 1 a Odontóloga 4 en fecha 16 de marzo 1993; a partir de esa fecha asumo a tiempo completo el cargo de Odontóloga Regional, puesto que desempeñé hasta el año 2000. En el año 1998 se inicia el proceso de traslado de los servicios de atención directa de las personas a la CCSS, como parte de la Reestructuración del Modelo de Atención de Servicios de Salud, donde todos los servicios de odontología pasaron a funcionar en la CCSS.

Para continuar con la labor en Salud Pública en el Ministerio de Salud, y para responder a los nuevos retos de la institución como ente Rector en Salud, obtuve la maestría en Salud Pública con énfasis en Gestión de Políticas en Salud en julio 1998.

Del año 2000 al 2008 asumí la Jefatura de la Unidad de Desarrollo y Regulación de Servicios de Salud, en la Dirección Regional de Ministerio de Salud RHN, nombrada en el puesto de Jefe de Unidad del nivel Regional a partir del 23 de octubre 2000.

Cuando se dio todo el proceso de Desarrollo Organizacional en la institución, fui nombrada en el mismo puesto como Jefe de la Unidad de Rectoría de la Salud a partir del año 2008 con el DM-11182-2008, continuando con esa función hasta el año 2016.

Los años 2017, 2018 y 2019, por mi formación base como odontóloga, laboré en la Dirección General de CEN-CINAI para apoyar y fortalecer el Programa de Salud Oral en la Región Huetar Norte y la Región Chorotega, mediante traslado por Convenio de Cooperación Inter-institucional firmado por el Dr. Fernando Llorca,

Ministro de Salud en su momento, la Dra. Gabriela Castro Páez y mi persona, Convenio firmado en el DM-FP-494-2016.

A partir del 16 enero 2020 a solicitud del Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas, y la Directora General de Salud, regreso a la Jefatura de la Unidad de Rectoría de la Salud, desarrollando nuevamente mis funciones en ese puesto hasta diciembre 2020, según consta en el MS-DM-MGG-068-2020.

Todo lo anotado anteriormente consta en el expediente personal de la institución.

Motivo finalización de labores: por Jubilación, luego de 37 años consecutivos, al servicio de la Salud Pública de la Región Huetar Norte.

II. Presentación:

En atención a lo establecido en la ley de control interno, específicamente en su artículo 12, inciso e), el presente informe resume las actividades, así como los resultados más relevantes de mi gestión; durante los años 2017 al 2019 por Convenio de traslado entre Ministerio de Salud y Dirección Nacional de CEN-CINAI realicé labores en esa dependencia, sin contar en ese periodo con personal a cargo.

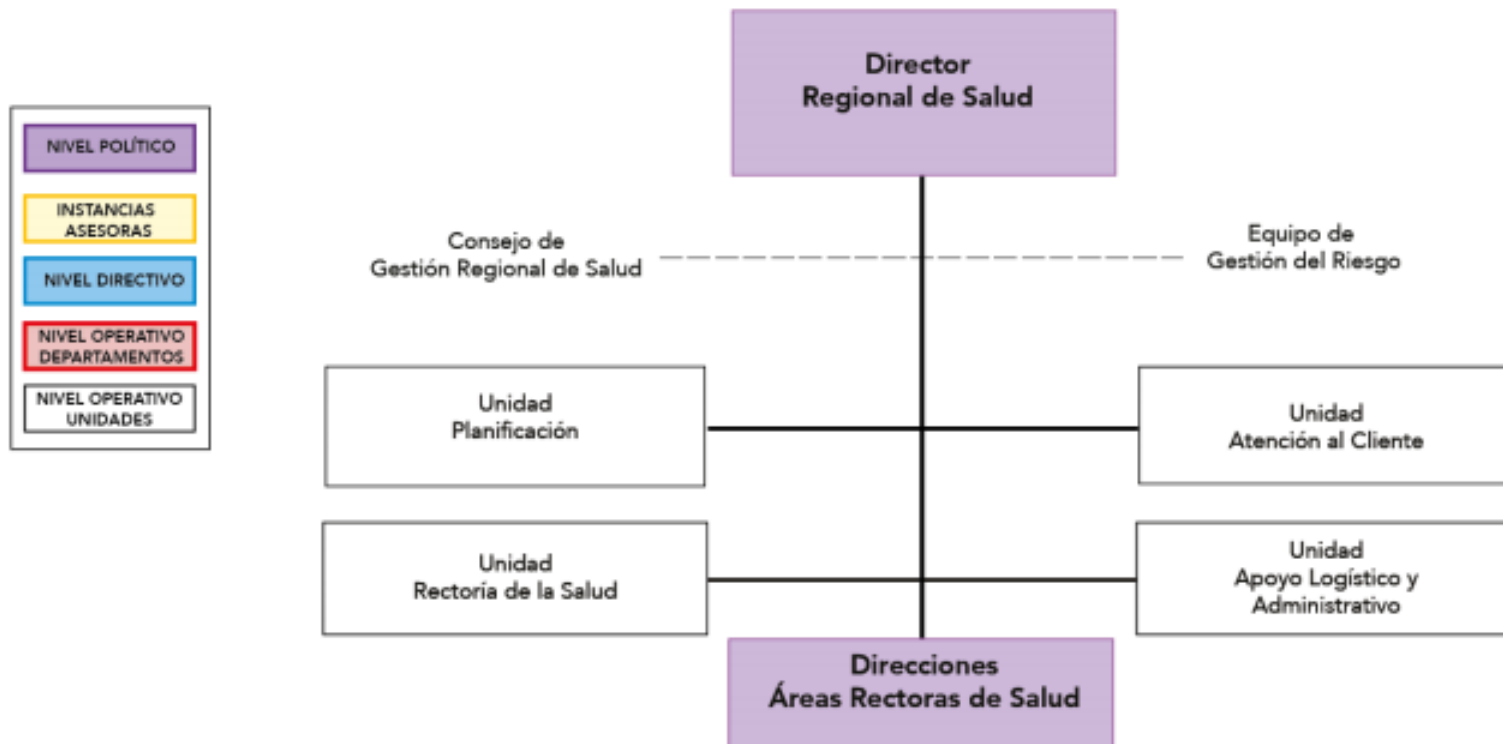
El presente informe también hace referencia sobre la situación actual del puesto que desempeño, de tal manera que permita brindar una orientación técnica al nuevo funcionario que ocupe el cargo, que contribuya a la toma de decisiones asertiva para continuar con el buen funcionamiento de la Unidad Regional, retomando acciones, dando seguimiento a los procesos y proyectos propios de la Unidad Regional, así como las prioridades institucionales que van dirigidas al mejoramiento del estado de salud de la población.

III. Contenido del Informe: Resultados de Gestión.

1. Referencia sobre la labor sustantiva propia de la Unidad a cargo.

La Unidad de Rectoría de la Salud, depende orgánicamente del Director Regional, según como está definido en el organigrama actual de la institución.

ORGANIGRAMA DEL NIVEL REGIONAL



Fuente: Manual de Organización de Funciones. MS

Cuadro 1
Personal Unidad de Rectoría de la Salud
Región Huetar Norte
Diciembre Año 2020

Nombre	Especialidad	Clase de puesto	Proceso asignado
Alexandra Sánchez Fernández	Odontología	Jefe Unidad Regional	Unidad Rectoría de la Salud
Hazel Herra Bogantes	Medicina Humana	Prof. Licdo Salud 1F	Vigilancia de la Salud
Sharon Díaz Arias	Medicina Humana	Prof. Licdo Salud 2	Vigilancia de la Salud
Walter Delgado Saézn	Medicina Humana	Prof. Licdo Salud 2	Vigilancia de la Salud
Gilberth Arroyo Castro	Gestión Ambiental	Prof. Licdo. Serv. Civ. 3A	Regulación de la Salud
Claudia Puentes Mojica	Ingeniería	Prof. Licdo. Serv. Civ. 3A	Regulación de la Salud
Marcia Badilla Alfaro	Salud Ocupacional	Prof. Licdo. Serv. Civ. 3A	Regulación de la Salud
Cristian Guzmán Pérez	Odontología	Prof. Licdo Salud 1F	Regulación de la Salud
Sindy Mora Alemán	Labores de oficina	Oficinista del Serv. Civ. 2	Secretaria.

Fuente: RRHH. UALA. RHN

El objetivo de la Unidad de Rectoría es asegurar que los procesos de Vigilancia de la Salud, Regulación de la Salud, Regulación, evaluación y armonización de los servicios de salud se ejecuten de manera articulada, eficaz y con la calidad requerida, garantizando el apoyo técnico necesario para que éstas condiciones se den en las Áreas Rectoras de la Salud.

A continuación, se detallan las funciones más relevantes de la Unidad de Rectoría de la Salud, según se establecen en el manual de funciones vigente.

- Analizar la información derivada de los niveles locales en relación con el cumplimiento y desarrollo de las funciones de Vigilancia de la Salud, Servicios de Salud y Regulación de la Salud.
- Realizar el análisis de Situación de la Salud en el ámbito regional, y conducir a los niveles locales en la elaboración de los mismos, a fin de brindar insumos para que se realice la priorización de salud en el ámbito regional, basada en las metodologías establecidas.

- Dar seguimiento al cumplimiento de la normativa relacionada con los procesos de vigilancia de la salud, regulación de la salud, regulación y evaluación de servicios de salud en las diferentes Áreas Rectoras de Salud de la Región.
- Articular con los actores sociales para la ejecución de los procesos bajo su competencia.
- Capacitar a las Áreas Rectoras de Salud en la ejecución de los procesos de vigilancia de la salud, regulación de la salud y de servicios de salud
- Supervisar y asesor técnicamente a las Áreas Rectoras de salud en la aplicación de Protocolos, procedimientos y ejecución de los procesos de vigilancia de la salud, regulación de la salud y de servicios de salud.
- Conducir, apoyar y supervisar el desarrollo de los componentes de la Estrategia de la Gestión Integrada para el control de Vectores a nivel Regional.
- Participar en las comisiones establecidas por decreto, delegadas por la Dirección o las autoridades superiores.
- Realizar análisis de la situación interna y externa de los procesos bajo responsabilidad de la Unidad, con el fin de identificar necesidades y definir prioridades de abordaje.
- Asesorar técnicamente a la Dirección, ente otros actores sociales y a las Unidades organizativas que lo requieran, en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad.
- Autoevaluar los procesos bajo responsabilidad de la Unidad Organizativa, con el fin de identificar oportunidades de mejora.
- Incorporar el enfoque de promoción de la salud como eje transversal en los procesos que conduce.

Mi ingreso a la Jefatura de la Unidad Regional se dio a partir del 16 de enero del presente año, fecha donde se inició con la planificación de las siguientes acciones, a fin de lograr durante el año 2020 el cumplimiento a las funciones descritas anteriores y lo definido en la planificación (POI 2020):

- Definición y ajuste de las reuniones ordinarias con el equipo de la Unidad de Rectoría
- Elaboración y ajuste de los cronogramas con las fechas de supervisión a los diferentes procesos que se desarrollan en las ARS y que son de competencia de la Unidad de Rectoría de la Salud (Vigilancia de la Salud, Análisis de Situación de la Salud, Mortalidad Infantil y Materna, Regulación de la Salud, Regulación de Servicios de Salud, SANEBAR, Estrategia de Gestión Integrada para el control de Vectores), mismos que constan en bitácoras de reunión y oficios.

- Elaboración de cronogramas con fechas de reunión ordinaria de las diferentes comisiones en las cuales el personal de la Unidad de Rectoría participamos mensualmente:
 - Comisión Regional de Análisis de la mortalidad materno-infantil (COREAMMI),
 - Comisión Inter-intitucional Regional de Vigilancia de la Salud (CIREVIS),
 - Comisión Municipal de Gestión Integral de Residuos, cantón San Carlos (PMGIRS), se participa en esta comisión por cuanto el cantón San Carlos involucra 4 Áreas Rectoras de Salud,
 - Comisión Regional MS-SENASA,
 - Comisión Regional Inter-institucional MS-CCSS (COREIN),
 - Comisión Regional de Salud Ocupacional,
 - Comisión Regional del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI),
 - Comisión de Seguridad Ciudadana,
 - Consejo Cantonal de Coordinación Inter-institucional, cantón San Carlos,
 - Comisión Municipal de Emergencias, cantón San Carlos, en éstas dos últimas comisiones participa el nivel regional por cuanto el cantón de San Carlos comprende 4 Áreas Rectoras de Salud,
 - Comisión regional SIR infraestructura y la comisión regional SIR ambiente,
 - Comisión Regional para la atención de la Salud Mental (IRAIS),
 - Red inter-institucional Huetar Norte para la atención Integral del VIH (RIHNAI-VIH),
 - Comisión Regional Interna para la estandarización de procesos y la Sub. Comisión Reglamento de aplicaciones terrestre.

- La jefatura de la Unidad de Rectoría participa directamente en las reuniones ordinarias del:
 - Consejo Local de Gestión,
 - Equipo de Gestión del Riesgo, en el Consejo Regional Interinstitucional MS-CCSS (COREIN),
 - Coordina la comisión regional del MS-SENASA,
 - Consejo Cantonal de Coordinación Inter-institucional, cantón San Carlos (CCCI),
 - Comisión regional para la estandarización de procesos y conduce las reuniones del equipo de la URS.

- Coordinación con los diferentes actores sociales claves, integrantes de comisiones, para dar inicio con las reuniones del año 2020 y el seguimiento a los acuerdos tomados de reuniones realizadas a final del año 2019.

En el mes de febrero se inicia con todas las reuniones en cumplimiento de los cronogramas definidos tanto en las comisiones y consejos a nivel interno como externo, dando también un balance a la Unidad de Rectoría en cuanto a redistribución de algunas de las funciones y responsabilidades en comisiones, con la finalidad de poder lograr cumplir con la planificación operativa de la Unidad (POI 2020), tanto las responsabilidades propias de esta Unidad Regional, como las asignadas por la Dirección Regional, lo cual consta en bitácoras oficios y correos electrónicos.

Lo planificado por esta Unidad Regional para el año 2020 se vio severamente afectada por la Emergencia Nacional debido a la Pandemia por el COVID, desde que en nuestro país se empezó a ver alterada su cotidianidad a partir del 6 de marzo 2020, fecha en la que se registró el primer caso de Coronavirus, mismo que fue identificado en la Región Huetar Norte, en San Carlos, distrito de La Fortuna, lo que vino a cambiar, en su mayoría, lo planificado por la Unidad, y hubo que reorientar todos los procesos medulares de esta Unidad para la atención de la Pandemia (Declaración de Emergencia Nacional, Decreto N°42227-MP-S).

Lo ejecutado por esta Unidad durante el año 2020, se basa principalmente en acciones para la atención de la Pandemia, entre las que se destacan:

Vigilancia de la Salud

- Revisión de reportes de resultados de laboratorio de COVID19, tanto en las bases de la CCSS como en la base de laboratorio privados, en búsqueda de los casos positivos.
- Envío de las bases de Consolidados de la CCSS y privados, resultado transportistas tamizados y base de INCIENSA a los enlaces locales de vigilancia.
- Traslado de casos positivos y contactos a otras regiones y Áreas Rectoras.
- Elaboración e incorporación de carpetas de casos positivos en la nube.
- Respuesta a consultas de COVID19 (telefónica y por correo)
- Revisión y complementación en la base Regional, los nexos y cluster reportados para los casos positivos.
- Revisión de los casos fallecidos enviados por el Nivel Central y solicitud de casos faltantes.

- Revisión y cierre, en la base COVID19 regional, de casos recuperados que envía el Nivel Central.
- Revisión y depuración de la base COVID en búsqueda de casos pendientes de envío por parte de las ARS.
- Actualización diaria de la Base de Datos Regional COVID-19.
- Revisión y envío del libro de reporte de brotes al Nivel Central.
- Visitas mensuales al Hospital San Carlos para verificación del cumplimiento de la Normativa vigente en la contención y la atención de la Pandemia.
- Elaboración del informe diario estadístico COVID-19.
- Análisis de Situación Epidemiológica COVID en Cordón Fronterizo para definición de estrategias para la atención y contención de la pandemia.
- Participación en Programas de radio de la Zona, para tratar tema COVID.
- Participación activa en la CRE, en el marco del RSI, asumiendo también la elaboración de los Reportes de Situación.
- Coordinación virtual con miembros de la CIREVIS
- Elaboración de otros informes afines al tema solicitados por la jefatura.
- Revisión permanente de los Lineamientos para ofrecer las actualizaciones a las ARS, con el objetivo de que estas brindaran información pertinente a los ciudadanos.

Regulación de la Salud y Servicios de Salud.

- Se brindó apoyo técnico y acompañamiento profesional a las diferentes Áreas Rectoras de Salud, abarcando aspectos pandémicos según el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020.
- Valoración de las condiciones del edificio de la Dirección Regional de Rectoría, para implementar medidas y acciones orientadas a mitigar el contagio por el virus. Instalación de puestos de desinfección en las entradas principales del edificio en coordinación con el administrador, para solventar
- la necesidad alcohol y gel, entre otros como la disolución de las alfombras tipos pediluvios.
- Se brindó apoyo en la notificación, seguimiento y llenado de base de datos al Área Rectora de Florencia, ante el aumento de casos positivos por COVID en el área de jurisdicción.
- Participación en programas de radio, en el que se presentan las medidas sanitarias ante la pandemia y recomendaciones a la población en el uso correcto de las mascarillas.
- Participación en operativo Plan Agro, el cual consistió en visitas a empresas agropecuarias, agroindustriales y agrarias con el fin de verificar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos COVID.

- Inspección y seguimiento a empacadoras de la zona de Fortuna en donde se generaron diversos casos positivos, como apoyo técnico al ARS.
- Se realizaron 4 capacitaciones a personal de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, funcionarios de manejo integrado de Vectores y Vigilancia de la Salud, al PANI y empresa privada en el uso correcto del EPP.
- Valoración de empresas que reciben mercancías por medio de transporte terrestre en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19
- Se brindó asesoría técnica a la Jefatura, a la Dirección, Áreas Rectoras de Salud, actores sociales, empresa privada, otras instituciones, respondiendo consultas sobre medidas administrativas, lineamientos, decretos y otras directrices, en el tema de la Pandemia.
- Asesoría al personal de Regulación de las ARS en informes y casos de mayor complejidad.
- Se dio asesoramiento mediante 8 charlas virtuales relacionadas con lineamientos COVID-19 a las siguientes organizaciones e instituciones: Abogados y oficiales Fuerza Pública, a los Socios Gastronómicos SAGA S.A del cantón de San Carlos. MAG (SENASA y SFE en Autoridades de Salud) en aplicación lineamientos. Policía Municipal, Autoridades Municipales y Cámara de Comercio de San Carlos y Cámara de Turismo, sobre apertura parques públicos. A Equipos Itinerantes en aplicación de lineamientos y ordenes sanitarias. Autoridades Municipales y Fuerza Pública para el operativo de fin y principio de año en control de lineamientos COVID.
- Revisión y consolidado diario de informes de Ordenes Sanitarias emitidas por las Áreas Rectoras en el marco de la Pandemia.
- Se realizaron 17 Inspecciones físico-sanitarias para definir los Centros de Aislamiento para la atención de personas positivas por COVID que no tenían lugar dónde pasar su aislamiento, o por alto riesgo de contagio a otras personas.
- Visita de inspección a obras constructivas para verificar cumplimiento de lineamientos COVID.
- Apoyo a las Áreas Rectoras de Salud más saturadas por casos COVID en la inspección de establecimientos, principalmente comerciales con PSF, para verificar cumplimiento de lineamientos COVID, en llamadas telefónicas a contactos de positivos, en notificación de casos y elaboración de OS a inicio de la pandemia.
- Visitas de inspección a establecimientos de Salud para verificar cumplimiento de lineamientos COVID como apoyo a las ARS saturadas por la cantidad de casos reportados.
- Atención de Denuncias por incumplimiento de lineamientos y medidas administrativas para la atención y control de la Pandemia.

- Participación activa en la Comisión Regional de Emergencias, donde se informa a los participantes sobre la actualización de medidas administrativas, directrices y lineamientos.
- Coordinación de la Mesa de Trabajo en el marco de la CRE que denominamos “Fallecidos Extra hospitalarios COVID”, donde se capacitó a los facilitadores judiciales en el tema. Esta mesa atendió en el año 2020, 3 casos en esta condición de fallecimiento.
- Participación activa en la CRE, en el marco del RSI, asumiendo también la elaboración de los Reportes de Situación, alternado con vigilancia de la salud.
- Revisión y actualización del Informe diario INDICADORES COVID en población vulnerable.
- Revisión y actualización del informe semanal de Hogares de Larga Estancia.
- Participación en los operativos programados para el mes de diciembre 2020, en conjunto con la fuerza pública y policía municipal, con el objetivo de verificar el cumplimiento de lineamientos y normativas para la prevención por contagio del COVID.

A pesar de que la Emergencia Nacional nos saturó de trabajo producto de la Pandemia, se logró realizar los ajustes pertinentes en las agendas, y con una adecuada planificación del trabajo en equipo se logró ejecutar otras actividades de prioridad a nivel Regional, entre las que se detallan:

Vigilancia de la Salud

- La atención de brotes de malaria y dengue
- El seguimiento a la Iniciativa Regional en Malaria (La IREM),
- Revisión y consolidación de la base de datos VE-OI, VE-02, VE notificación negativa.
- Recepción y revisión de boletas físicas VE-O1 del Hospital San Carlos.
- Recepción y análisis de bases de datos de otros entes notificadores fuera de la Región Huetar Norte.
- Participación en la elaboración del IPSUM-PLAN
- Apoyo a las ARS más saturadas por COVID, en la investigación de casos especiales de notificación obligatoria.
- Se brindó asesoría y seguimiento a nivel interno y externo sobre los casos presentados por la ameba Naigleira en aguas termales de la zona.

Regulación de la Salud y de Servicios de Salud

- El seguimiento a las acciones que se desarrollan en la zona de Crucitas y Cordón Fronterizo.
- Atención de solicitudes de apoyo técnico de las diferentes Áreas Rectoras para la atención de denuncias por el incumplimiento de normativa en el tema ambiental.
- Seguimiento al Programa SANEBAR y se supervisó el ARS Guatuso, Los Chiles y Santa Rosa (se instalaron 37 módulos sanitarios).
- Participación en el órgano director de procedimiento Sumario por incumplimiento de la Ley 9028 (383 informes finales del órgano director y 378 revoluciones interlocutorias del procedimiento Sumario de tabaco)
- Seguimiento PMGIR, conforme lineamientos Nivel Central y OCDE. (llenado de encuestas de monitoreo) y Seguimiento a la Reglamentos Municipales de GIRs.
- Coordinación y seguimiento para el Control Estatal de agua para consumo humano (acueductos).
- Se brindó asesoría técnica, a la Dirección, ARS, actores sociales y a las unidades organizativas que lo requieran solicitaron ante dudas o inquietudes relacionadas con el cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental.
- Verificación y seguimiento a la calibración de equipos de medición asignados a las Áreas Rectoras de Salud, con el objetivo de mantener al día el certificado de calibración de dicho equipo, independientemente de la emergencia sanitaria, esto con el fin de mantener su funcionamiento y certificación al día
- Elaboración de 15 informes relacionados a investigaciones, tanto de productos de interés sanitario como medidas solicitadas por el nivel central.
- Atención de denuncias por contaminación sónica como apoyo a las ARS por alta carga de trabajo por aumento de casos COVID.
- Elaboración del IPSUM PLAN 2021.
- Se continuó, a inicio de año, con la elaboración de instrumentos (en total se cuenta con 40 guías de establecimiento de salud y ordenes sanitarias), para facilitar la laborar de inspección del personal de las ARS.
- Revisión de 22 propuestas de normativa, solicitado por la DGS.
- Inspección a sitios de muestreo en empresas con Emisiones Atmosféricas.
- Se apoyó al ARS Aguas Zarcas en la revisión, análisis y definición de estrategias producto de los resultados obtenidos de los reportes de aguas superficiales, donde se evidenció una alta contaminación por agroquímicos, todo en el marco del Plan Único por contaminación por plaguicidas.

- Se realizaron 16 visitas de inspección e informes para declaratoria de inhabilitabilidad
- Se realizaron 5 visitas e informes para verificar cumplimiento de Ley 9028 en obras constructivas.
- Se realizaron 6 visitas de inspección a obras constructivas de prioridad.
- Se brindó apoyo y asesoría técnica a las ARS sobre las medidas emitidas por la institución ante la aparición de los casos presentados por la ameba *Naigleira* en aguas termales de la zona.

Suscitada la declaratoria de emergencia nacional, esta Jefatura Regional y su equipo de trabajo, brindamos apoyo directo a la Dirección Regional en el marco del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, en el Consejo de Gestión Local, Comisión Regional Inter-institucional CCSS-MS (COREIN) y en la Comisión Regional de Emergencias. En la Comisión Regional de Emergencias se realizaron reuniones todos los días durante el mes de marzo, luego dos veces por semana durante el mes de abril (martes y viernes), y a partir del mes de mayo a diciembre 2020 una vez por semana (todos los martes a las 2:00pm). En total se realizaron 60 reuniones en el año 2020, en cada reunión se presentó y analizó la situación epidemiológica (reporte diario estadístico).

Conforme se emitían las medidas administrativas por parte del gobierno y directrices ministeriales se compartían con los participantes a las reuniones, se coordinaron acciones y se definieron estrategias, se conformaron mesas de trabajo según las prioridades que se iban presentando, entre las que detallo:

- Mesa de trabajo para la atención de fallecimientos extra hospitalarios (coordinada por el MS),
- Mesa de ayudas humanitarias (coordinada por las Municipalidades).
- Mesa para la atención del habitante de calle positivo por COVID (coordinada por la Municipalidad de San Carlos).
- Mesa de Salud Reproductiva (Coordinada por el INAMU).
- Mesa de trabajo para contar con un flujograma de atención a personas en consumo positivas por COVID (coordinada por el IAFA).

También se realizó revisión y seguimiento a los acuerdos tomados, presentaciones en temas de interés común (alertas sindrómicas, IRC, avance en cumplimiento en los planes de acción de las Municipalidades, resultados de las inspecciones realizadas a empresas por el MAG, entre otras), revisión y presentación del modelo de Gestión Compartida a los participantes, entre ellos los alcaldes de las tres Municipalidades de los cantones que conforman la RHN.

Como evidencia principal del trabajo realizado en la Comisión Regional de Emergencias, se tienen los 60 reportes de situación elaborados con sus respectivas listas de asistencia, los mismos eran revisados y ajustadas por la jefatura de la Unidad de Rectoría antes de entregarlas oficialmente a la Directora Regional, así como las bitácoras de reunión de las diferentes mesas de trabajo que se conformaron.

El consejo de Gestión Local sesionaba una vez por semana, todos los miércoles por la mañana, de previo se realizaba reuniones de coordinación entre la jefatura de la Unidad de Rectoría y la Dirección Regional para montar la agenda de reunión, donde se contempló, entre los principales puntos, análisis de situación epidemiológica de la Región por cantón y distrito, las medidas administrativas, lineamientos, directrices y las estrategias como llevarlas a la práctica, definición de acciones para apoyo del nivel regional a las ARS saturadas por la cantidad de casos positivos, revisión de estrategias para apoyo a la mesa de trabajo de ayudas humanitarias, disponibilidad de recursos materiales, de transporte y financieros para la atención de la emergencia, entre otros temas como brotes de malaria y dengue, análisis legal de situaciones presentadas con órdenes sanitarias giradas, entre otras. La evidencia de las reuniones consta en todas las bitácoras de reunión y las listas de asistencia.

En el COREIN, de igual forma, se realizaron las reuniones virtuales, donde participan los Directores Regionales CCSS, MS, jefatura de la Unida de Rectoría y, debido a que el principal tema durante el año 2020 fueron las situaciones para analizar y resolver producto de la pandemia por COVID, también participaron los epidemiólogos CCSS y MS, así como funcionarios de la CCSS encargados del tema de incapacidades. Como esta Comisión viene trabajando de forma sostenida e integrada desde hace más de 15 años en la Región, se convirtió en una gran fortaleza por el nivel de coordinación alcanzado durante la emergencia, lográndose atender y resolver el 100% de los asuntos llevados al seno de las reuniones, asuntos muy propios de ambas instituciones. Al realizarse las reuniones virtuales, las mismas, como evidencia, quedaron grabadas en la plataforma virtual Teams, para consulta de los interesados.

Todas las reuniones tanto de la CRE, las del Consejo Local de Gestión, las del COREIN, como las de las mesas de trabajo se realizaron mediante la plataforma virtual, en obediencia a las medidas solicitadas para prevenir posibles contagios.

A lo interno de la Unidad de Rectoría se realizaron reuniones la jefatura con el equipo de epidemiólogos, para planificar y definir estrategias internas de trabajo, ya que conforme aumentaban los casos más demanda de trabajo se daba, de tal forma que se distribuyó las cargas de trabajo; al igual cada dos meses se programó el requerimiento de tiempo extraordinario tanto para el personal de vigilancia como de regulación para atender la demanda diaria de trabajo así como el apoyo técnico a las ARS más saturadas.

2. Cambios acontecidos en el entorno nacional e internacional durante el periodo de gestión.

Entorno Nacional

- El principal cambio acontecido a nivel nacional se presenta con la entrada al país del virus COVID- 19 a partir de marzo 2020, lo que desencadenó una serie de cambios y medidas administrativas a nivel de gobierno para la atención y el control del virus, iniciando con la Directriz N.073-S-MTSS Alcance N.41 de la Gaceta N.47 del 10-03-2020 sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus **COVID-19**, con el objetivo principal de evitar el contagio masivo entre las personas, evitar saturar los servicios de salud y por supuesto evitar muchos fallecimientos. Debido a las medidas drásticas que se dieron al inicio de la pandemia, la economía del país se vio muy lesionada, por el cierre de establecimientos, empresas y pérdida de empleos, por lo que a mediados de año se inició con la Estrategia de gobierno de Gestión Compartida entre Gobiernos Locales y miembros de las CME, con el lema Trabajo y Cuídese, con la finalidad de ir poco a poco reactivando la economía de los cantones del país, que a la fecha todavía se evidencia su afectación. Producto de la emergencia también se dieron cambios significativos en el ámbito interno del Ministerio de Salud, donde hubo que generar lineamientos, directrices, decretos, instrumentos y formas de trabajo para lograr un abordaje integral de la situación.
- La aparición de casos de amebas termofílicas en las aguas termales naturales (**Naegleria Fowleri**) en el primer trimestre año 2020 en el país, específicamente en esta Región, donde existe muchos centros de esparcimiento con aguas termales, generó que a nivel nacional se emitieran una serie de medidas y directrices (MS-DM-1833-2020) en el ámbito de gestión ambiental, y recomendaciones a la población para evitar la aparición de más casos que en su mayoría son mortales principalmente en niños.

- **La Reforma al Artículo 160 de la Ley 5395 Ley General de Salud** del 30 de octubre de 1973 respecto a la notificación de los eventos de salud, de los parámetros de la notificación, de los instrumentos de notificación, de las obligaciones del paciente, de la notificación de la orden sanitaria y de otras órdenes sanitarias, misma que entró en vigencia en mayo 2020, ha permitido al Ministerio de Salud realizar un trabajo más eficiente y oportuno, en especial con todo lo que ha generado con la pandemia.
- En el marco del fortalecimiento del rol rector, el Ministro de Salud en su oficio MS-DM-2468-2020 oficializa e informa a todos los funcionarios de la institución el ajuste al Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- La alerta sanitaria por **Malaria** se dio partir del año 2018, desde ese año se registran casos, donde las regiones más afectadas han sido las Regiones Huetar Caribe y Huetar Norte, con el agravante que se han presentado casos positivos por COVID y malaria (ambos eventos en una misma persona), entre el 2013 y el 2015 el país no reportó casos autóctonos. Después de más de una década de no reportarse casos de malaria en la RHN, a partir del año 2017 se registran nuevos casos autóctonos, en cinco focos activos: Crucitas-Llano verde, Boca de Arenal, Los Chiles, Pital y Montelimar. Para el año 2020 se notificaron a la SE-51, 114 casos (84 autóctonos, 16 introducidos, 10 importados, 3 recaídas y 2 pendientes de conformación; el cantón más afectado este año este año ha sido Los Chiles, con 82 casos.
- A nivel de gobierno se ha generado **decretos y directrices para la contención del Gasto Público**, entre las que se pueden citar; decretos N°41157-H, N°41161-H y N°41162-H y las Directrices de la N°003-H a la N°013-H, donde se enfatiza en medidas como la reducción del porcentaje de plazas vacantes, no se podrán iniciar nuevos procesos de reasignación de puestos, no se podrán crear nuevos pluses o incentivos salariales, reducción en el porcentaje de pago de dedicación exclusiva, racionalización del gasto por concepto de anualidades, entre otras, lo que limita en cierta medida el desarrollo de actividades propias de la institución.

Entorno Internacional.

- Desde el 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, China, informó sobre un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. El 9 de enero de 2020, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades identificó un nuevo coronavirus **COVID-19** como

el agente causante de este brote, y para el 30 de enero de 2020 con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la OMS declaró que el brote era una emergencia de salud pública de interés internacional, aceptando los consejos del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). El 11 de febrero 2020 la OMS ha denominado a la enfermedad, COVID-19, abreviatura de "enfermedad por coronavirus 2019". A nivel internacional se generó la alerta sanitaria con relación al COVID, ya que este virus ha afectado a todos los países del mundo. Desde la confirmación de los primeros casos de COVID-19 hasta el 10 de diciembre de 2020, a nivel mundial se han notificado 68.165.877 casos acumulados confirmados de COVID-19, incluidas 1.557.385 defunciones en todo el mundo, lo que representa un total de 18.587.287 casos confirmados adicionales de COVID-19, incluidas 311.668 defunciones, desde la última actualización epidemiológica publicada por la OPS/OMS el 9 de noviembre de 2020.

- Se da la Alerta Sanitaria debido al incremento de un 76% en el total de casos confirmados por **sarampión** en varios países del continente americano, actualización epidemiológica publicada en setiembre 2019. De acuerdo al boletín informativo del 24 de enero del 2020, avalado por la OMS y la OPS, son 14 países de las Américas los que aún presentan casos de sarampión: Uruguay, Argentina, Estados Unidos, Venezuela, Costa Rica y Canadá, entre otros. En el año 2020, entre la semana epidemiológica (SE) 1 y a la SE 41, un total de 9 países de la Región de las Américas notificaron 8.479 casos confirmados de sarampión, incluidas 8 defunciones, Argentina (61 casos, incluida una defunción), Bolivia (2 casos), Brasil (8.202 casos, incluidas 7 defunciones), Canadá (1 caso), Chile (2 casos), Colombia (1 caso), Estados Unidos de América (12 casos), México (196 casos) y Uruguay (2 casos). Actualmente, solo Brasil notifica brotes activos de sarampión, sin embargo, este evento constituye una amenaza para otros países y territorios de la Región de las Américas.

3. Resultados de la Autoevaluación de Control Interno.

La autoevaluación de Control Interno se realiza en las Unidades Organizativas en atención al cumplimiento del artículo 17 de la Ley 8292, Ley General de control Interno, proceso que se realiza a Nivel Regional del Ministerio de Salud en forma colegiada entre las cuatro Unidades Regionales existentes según la estructura organizativa y dependientes del Director Regional.

Cuadro N°2
Resultados de cumplimiento de la autoevaluación de
Control interno según periodo
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte 2013-2020

Componente	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Deberes Generales	86%	100%	71%	100%	100%	100%	100%
Ambiente de Control	67%	100%	100%	92%	100%	85%	92%
Valoración del Riesgo	83%	83%	86%	86%	89%	89%	89%
Actividades de Control	69%	92%	64%	82%	82%	100%	91%
Sistemas de Información	83%	92%	100%	82%	100%	100%	100%
Criterios de Seguimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%
CUMPLIMIENTO	81%	95%	87%	90%	95%	96%	92%

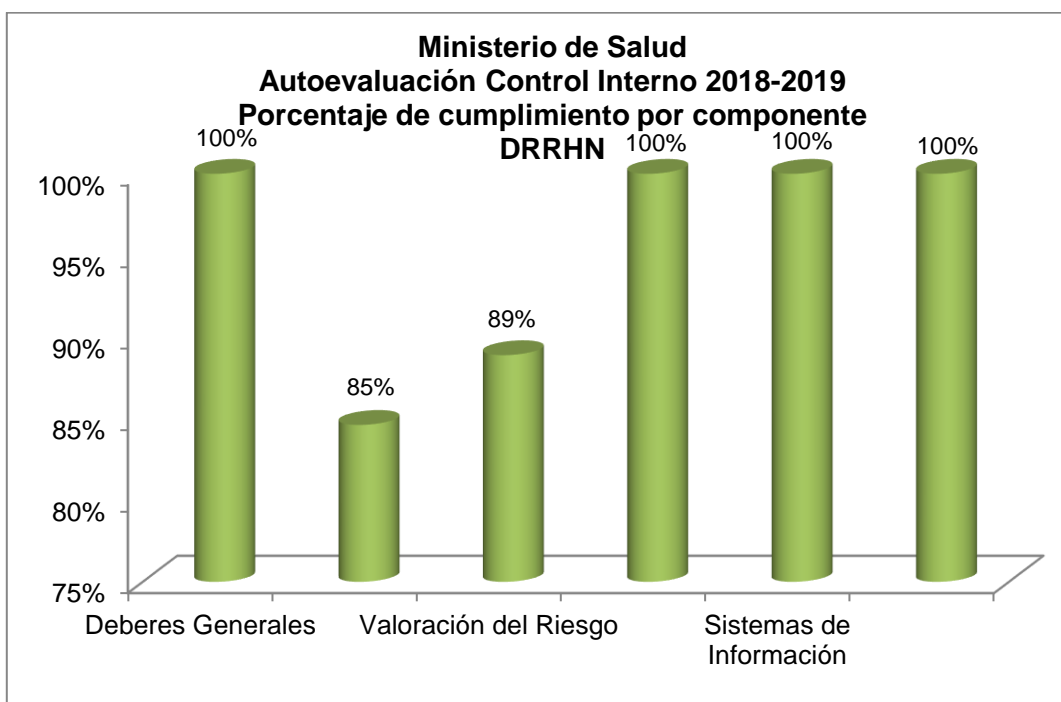
Fuente: Herramientas de Autoevaluación de Control Interno Institucional, Nivel Regional.

En el cuadro #2, se puede observar los resultados de la autoevaluación de control interno que se han realizado en la Dirección Regional de Rectoría de la RHN desde el periodo 2013-2014 al periodo 2019-2020, donde se han implementado acciones que han permitido ir mejorando algunos aspectos que se han identificado en las evaluaciones como a mejorar, principalmente en los componentes de Ambiente de Control, Actividades de Control y sistemas de información. En el periodo de autoevaluación 2018-2019, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento general de un 96%, porcentaje superior al obtenido en el periodo anterior (2017-2018) que fue de un 95%, lo que responde a mejoras en las actividades de los componentes de Ambiente de Control, valoración de riesgo y sistemas de información.

Resultados de la autoevaluación 2018-2019.

La evaluación se realizó en setiembre del año 2019, esta jefatura no participó en dicha evaluación por cuanto estaba laborando con la Dirección Nacional de CEN-CINAI, sin embargo, al ingresar de nuevo a la jefatura en enero del año 2020, se revisó los resultados de esta autoevaluación, a fin de definir estrategias que respondieran a las acciones correctivas anotadas en el plan de mejora, y que la Unidad de Rectoría tuviera responsabilidad en su implementación.

Gráfico #1

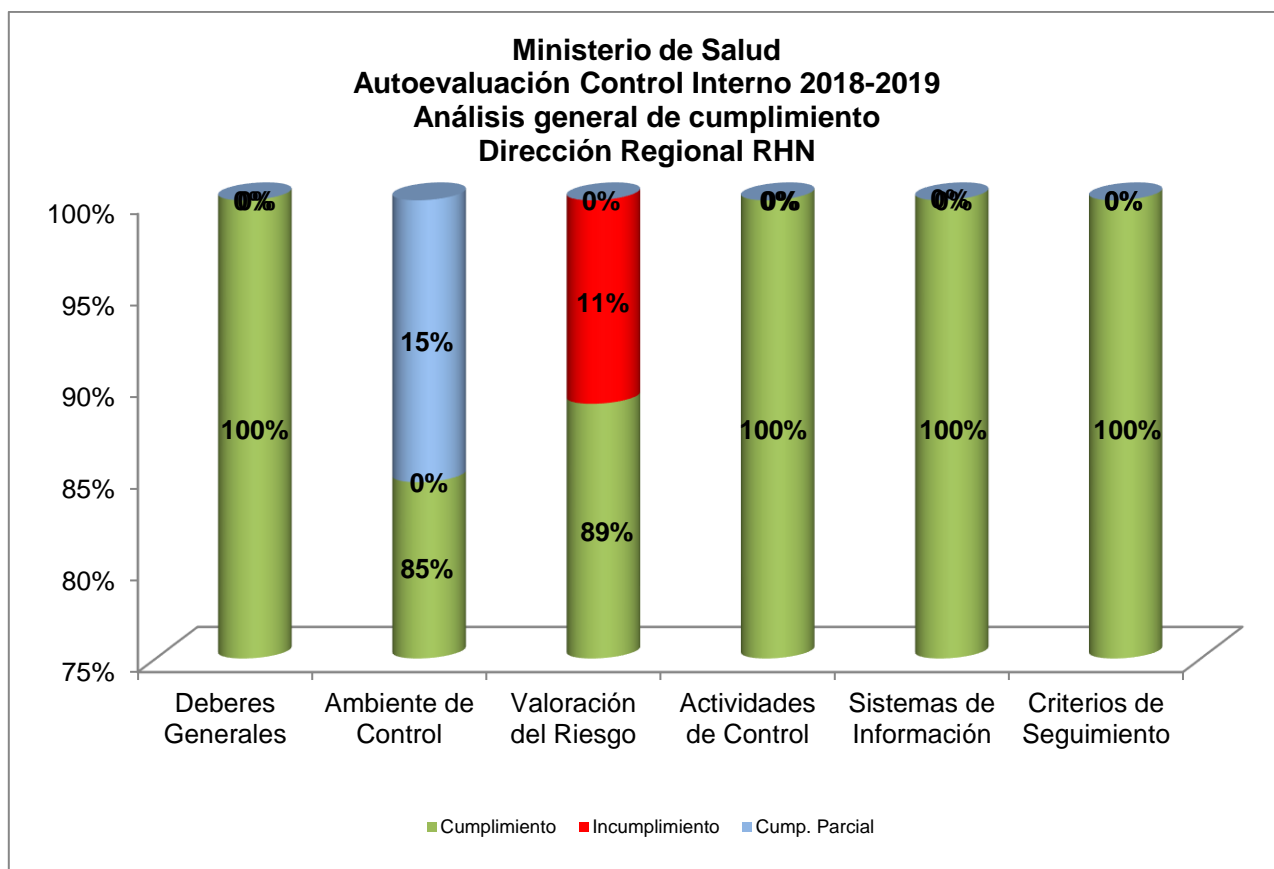


Fuente: Unidad de Planificación. DRRHN.

En el Gráfico 1 se evidencia que los componentes con porcentaje más bajo de cumplimiento son el de Ambiente de Control (85%) y Valoración del Riesgo (89%). En cuanto al ambiente de control, los aspectos a mejorar más relevantes detectados están la necesidad de que haya un mayor espacio para realizar actividades donde se promuevan la misión, visión, valores, clima organizacional, objetivos institucionales y temas de aspecto administrativo, y el otro aspecto es que algunos de los funcionarios no conocen el Plan Estratégico Institucional vigente.

En cuanto a la valoración del riesgo, se evidenció que los aspectos a mejorar han estado principalmente en que la unidad organizativa identifica los riesgos, sin embargo, no existe ningún método utilizado que permita medir la eficacia y efectividad de las medidas minimizadoras implementadas para cada riesgo y su posible impacto, y a nivel institucional no se ha diseñado instrumentos que permitan medir la eficacia de las medidas minimizadoras del riesgo.

Gráfico #2



Fuente: Unidad de Planificación. DRRHN.

En el gráfico #2 se observa el porcentaje tanto de cumplimiento, como de no cumplimiento y cumplimiento parcial por cada componente evaluado, donde en el componente de ambiente de control se obtuvo un 15% de cumplimiento parcial, y no se observa porcentaje de incumplimiento; caso contrario en el componente de valoración del riesgo, donde se obtuvo un 11% de incumplimiento.

Plan de Mejora a partir de la autoevaluación 2018-2019

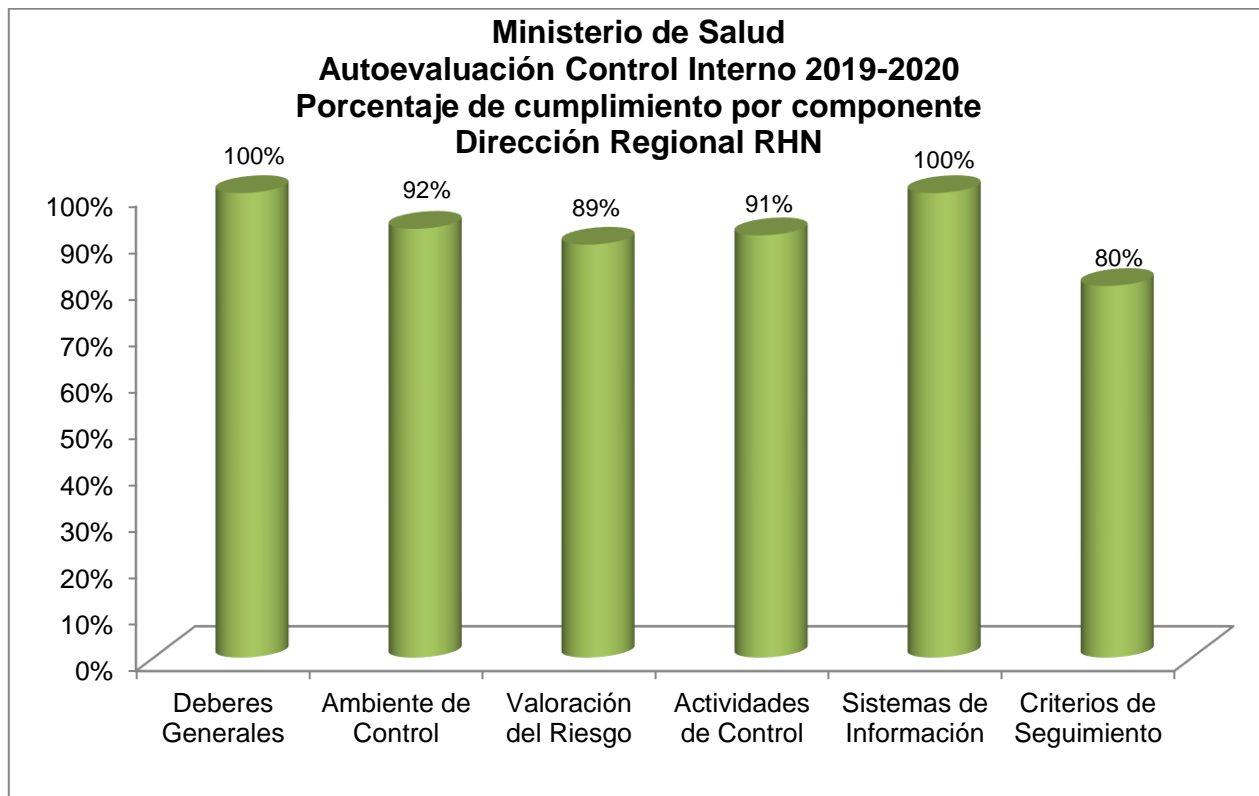
Componente	Hallazgo	Acción Correctiva	Responsables
1. Ambiente de Control	1.1 Existe la necesidad de que haya un mayor espacio para realizar actividades donde se promueven la misión, visión, valores, clima organizacional, objetivos institucionales y temas de aspecto administrativo.	Se realizará una programación de fechas y actividades que incluya espacios para promover la misión, visión, valores, clima organizacional y temas de aspecto administrativo con los funcionarios de la Dirección Regional.	Jefaturas de Unidad Regional.
	1.2 Algunos de los funcionarios no conocen el Plan Estratégico Institucional vigente.	Se realizará una programación de fechas para socializar el Plan Estratégico Institucional con los funcionarios de la Dirección Regional.	Jefe Unidad de Planificación
2. Valoración del Riesgo	2.1 La unidad organizativa identifica los riesgos, sin embargo, no existe ningún método utilizado que permita medir la eficacia y efectividad de las medidas minimizadoras implementadas para cada riesgo y su posible impacto.	Diseñar una metodología que permita determinar el grado de eficacia y efectividad de las acciones desarrolladas para atender los riesgos y aplicar dicha metodología.	Jefatura y funcionarios de la Unidad de Planificación.

Resultados de la Autoevaluación 2019-2020

A pesar de las múltiples actividades que aumentaron la capacidad de trabajo de las Unidades, producto de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19, a nivel de la Dirección Regional de Rectoría RHN, se realizó este año (21 octubre 2020) la autoevaluación de control interno 2019-2020, donde se cuenta con los resultados, así como los aspectos a mejorar, mismos que están incluidos en el plan de mejora para implementar en el año 2021.

A continuación, se detalla información de los resultados obtenidos en este periodo.

Gráfico #3

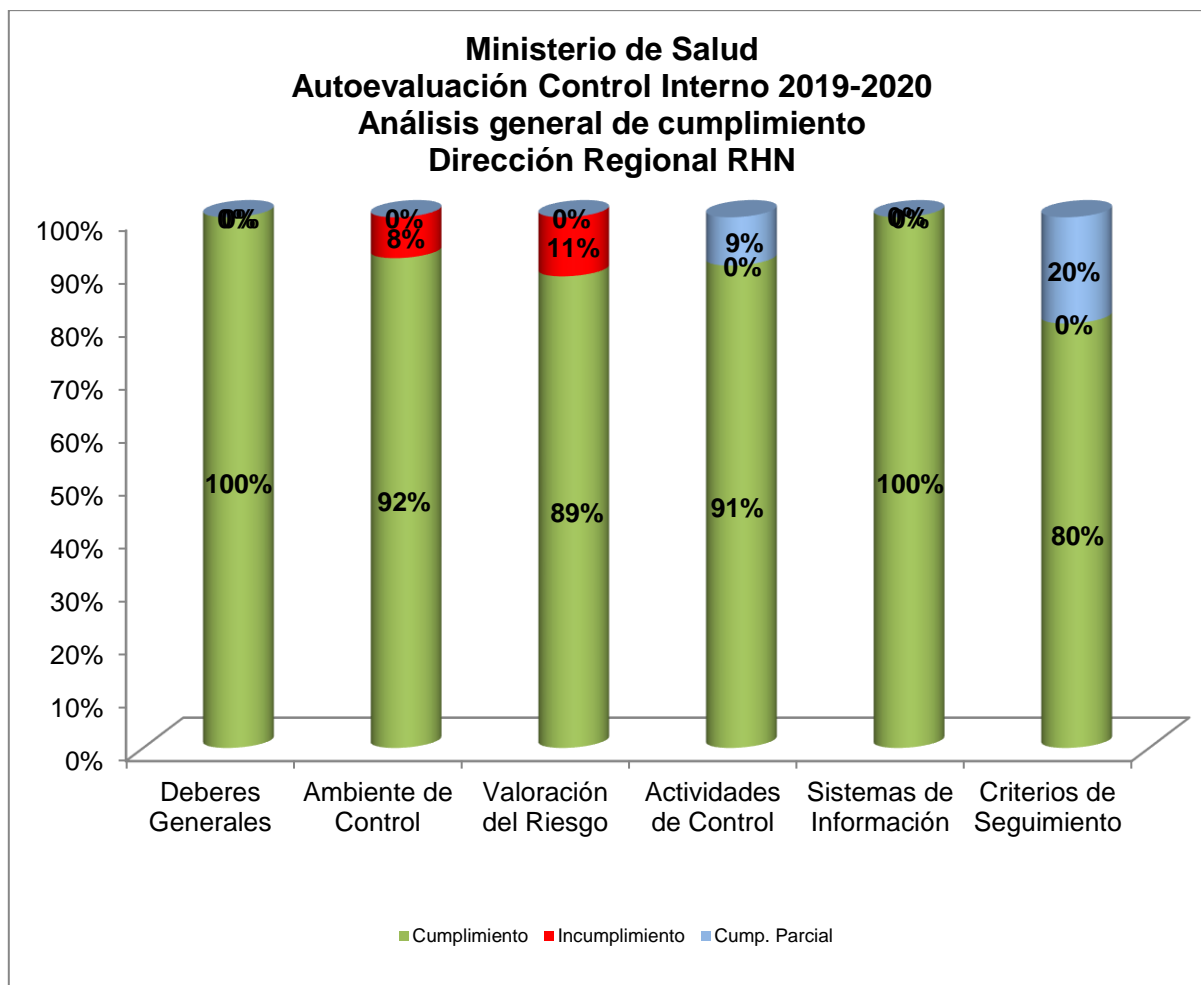


Fuente: Unidad de Planificación. DRRHN.

En el gráfico #3 los resultados obtenidos evidencian que los componentes a mejorar en orden de prioridad sería Criterios de Seguimiento (80% de cumplimiento), valoración del riesgo (89% de cumplimiento), actividades de control (91% de cumplimiento) y luego Ambiente de Control (92% de cumplimiento). Con relación al periodo de evaluación del año 2018-2019, donde solo 2 componentes obtuvieron un porcentaje de cumplimiento inferior al 100%, en el periodo 2019-2020 se obtuvo 4

componentes con porcentaje de cumplimiento inferior al 100%; comprensible debido a que durante el año 2020 no se logró implementar el Plan de mejora ni trabajar otros aspectos relacionados debido a la declaratoria de la Emergencia Nacional por el COVID desde inicio de año, que absorbió el tiempo de los funcionarios en la atención de la emergencia.

Gráfico #4



Fuente: Unidad de Planificación. DRRHN.

En el gráfico #4 con la información más desglosada, se logra evidenciar que son dos componentes los que requieren de prioridad la implementación de acciones, debido a que presentan porcentajes de incumplimientos, el componente de valoración del riesgo un 11%, y el componente de Ambiente de Control un 8% de incumplimiento, y el de criterios de seguimiento que obtuvo un 20% de cumplimiento parcial, no así de incumplimiento, por lo que el plan de mejora va enfocado de prioridad en estos componentes.

Plan de Mejora a partir de la autoevaluación 2019-2020

Componente	Hallazgos	Acción Correctiva	Responsables
1.Ambiente de Control	Los funcionarios desconocen el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.	Socializar el Plan Estratégico Institucional con los funcionarios de la Dirección Regional.	Jefe Unidad de Planificación
2.Valoración del Riesgo	Los riesgos contenidos en el portafolio de riesgos no han sido actualizados	Participar en la actualización del portafolio de riesgos cuando Nivel Central lo solicite.	Funcionarios de la Unidad de Planificación.
3.Criterios de Seguimiento	En algunas ocasiones no se retroalimenta al personal sobre los resultados del seguimiento al cumplimiento de las acciones que se realizan la unidad organizativa.	Retroalimentar al personal sobre los resultados del seguimiento de acciones que realiza las unidades regionales.	Jefaturas Regionales.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, evaluar y perfeccionar los resultados emanados de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional.

4.1 Producto de la evaluación realizada en el periodo 2018-2019, donde se debían implementar acciones en el año 2020, en febrero de este año la Unidad de Rectoría definió algunas acciones a implementar para mejorar el porcentaje de cumplimiento en el componente de Ambiente de Control, donde se tenía responsabilidad directa según se anota en el Plan de Mejora, entre las que detallo:

- a. Destinar un tiempo en las agendas de las reuniones mensuales de la Unidad de Rectoría para revisar de forma conjunta el tema de misión, visión, valores y objetivos institucionales.
- b. Antes de cada reunión ordinaria de la Unidad de Rectoría, destinar unos 20 minutos para compartir desayuno o merienda, con el objetivo de favorecer un buen clima organizacional entre los miembros de la Unidad y contribuir a disminuir tensión.
- c. Cada tres meses se programó la reunión ordinaria de la Unidad de Rectoría fuera de la sede de trabajo, con el fin de desarrollarla en otros ambientes, en común acuerdo con todos los miembros de la Unidad, aportando cada uno para los gastos, con el objetivo de contribuir a fortalecer las relaciones interpersonales entre los miembros del equipo de trabajo de la Unidad de Rectoría.

Importante mencionar que en la Bitácora de reunión de la Unidad a inicio de año 2020 se anota lo planificado y coordinado para el año 2020, según lo descrito anteriormente; lamentablemente no se logró implementar debido a la declaratoria de emergencia nacional producto de la pandemia por el COVID-19, donde se solicitó la implementación de medidas preventivas para evitar el contagio, como el distanciamiento y el no realizar reuniones presenciales, sumado a la carga de trabajo que se nos vino debido al aumento significativo de casos en la Región desde el inicio de la pandemia, donde hubo que redireccionar y priorizar acciones y estrategias para la atención de la emergencia.

4.2 Clima Laboral.

La devolución, al personal de la Dirección Regional de Rectoría, de los resultados de la encuesta de clima laboral correspondiente al año 2018, se programó **por** parte de la Unidad de Planificación en fecha 23/3/2020, sin embargo, no se logró materializar debido a la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID, donde el personal debió asumir otras funciones para la atención de la emergencia. Aun así, revisando los resultados de parte de esta jefatura, se encontró que en dicha encuesta se obtuvo un Regular (69,57%) en la calificación

sobre el tipo de liderazgo de la jefatura inmediata, lo cual consideré bajo con relación al resultado obtenido en la encuesta anterior realizada en el año 2016 cuyo resultado fue muy bueno (85%). Estuve ausente de esta jefatura por tres años (2017-2019), por lo que a mi reingreso en enero 2020 y revisando los resultados de esta encuesta, principalmente en el tipo de liderazgo de la jefatura, se retomó algunas acciones, realizando ajustes internos para crear un adecuado balance en la Unidad, redistribuyendo cargas de trabajo, creando confianza en el equipo de trabajo, identificando las fortalezas y debilidades de cada miembro de la Unidad, y estableciendo un liderazgo democrático, con el objetivo de contribuir a mejorar el clima laboral de la Dirección Regional, logrando a pesar de la sobrecarga de trabajo con la emergencia el desarrollo óptimo de las actividades, donde se incrementó la productividad y se logró establecer una armonía en el ambiente de trabajo, sin embargo, pasados los meses, se recibió el resultado de la encuesta del año 2019, donde se evidencia que mejoró notablemente la calificación en este rubro para la Unidad de Rectoría, obteniéndose una calificación de muy bueno (90.91%); aún con este favorable resultado se continuo con la implementación de las acciones para lograr mantener la calificación o superarla.

4.3 Valoración del Riesgo:

El responsable de ejecutar acción correctiva, según lo anotado en el plan de mejora, es la Unidad de Planificación a nivel regional, pero debido a la Pandemia por COVID no se logró materializar, sin embargo, en este tema cabe destacar que el 19 de febrero del 2020 se realizó la Valoración del Riesgo de los macroprocesos que se ejecutan a Nivel Regional, considerando la probabilidad e impacto de los riesgos y la existencia de controles, utilizando la herramienta enviada por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud, en la misma se identificó 3 riesgos por cada macroproceso, y a cada uno se le definió si era alto, bajo o moderado; los macroprocesos valorados fueron los de Rectoría, Planificación, Atención al cliente, Apoyo Logístico y Administrativo, Dirección y coordinación. El resultado oficial de la valoración correspondiente a la RHN, fue remitido por la Directora Regional a la Ing. Viviana Salazar Calvo, de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, mediante correo electrónico en fecha 20/2/2020.

- 4.4 La jefatura de la Unidad de Rectoría siempre ha participado anualmente en las autoevaluaciones de control interno, lo que ha permitido identificar las oportunidades de mejora y definir acciones para su abordaje.

- 4.5 Todos los años se realiza la Evaluación del Desempeño de los funcionarios a cargo, según la normativa vigente en el periodo destinado para ello. Al ingresar mi persona a laborar en Rectoría en enero 2020, la Evaluación de los funcionarios correspondiente al año 2019 la realizó la Directora Regional, pero si definió los acuerdos de compromiso para el año 2020, mismos que se les dio seguimiento al I semestre año 2020 de acuerdo a programación establecida, y según consta en el expediente de desempeño de cada funcionario (Bitácora y evaluación de seguimiento), mismos que son custodiados por la Jefatura de la Unidad de Rectoría; en estos expedientes se encuentra la evaluación de cada funcionario, los acuerdos de compromiso, el seguimiento correspondiente y otros documentos relacionados.
- 4.4 Se mantiene el control de asistencia y permanencia de los funcionarios según lo establece el procedimiento oficializado para ello, se lleva el control diario en la herramienta establecida (se mantiene archivo digital con el control mensual).
- 4.7 La supervisión capacitante que todos los años se realiza a las Áreas Rectoras de Salud para el monitoreo y control en la aplicación de la normativa vigente, en el año 2020 no se logró ejecutar debido a la declaratoria de la emergencia nacional por el COVID, donde se suspendieron las giras la mayor parte del año.
- 4.9 Todos los sistemas de información que han sido oficializados por la institución para ser utilizados por la Unidad de Rectoría, están implementados.
- 4.8 Todos los trámites administrativos como el control de la Programación de vacaciones, requerimiento y solicitud de liquidación de tiempo extraordinario y solicitud de liquidación de viáticos, se realiza según los procedimientos administrativos definidos para éstos trámites., además esta jefatura lleva un control adicional por mes de los trámites administrativos por cada funcionario de la Unidad.
- 4.9 Para el I trimestre 2021 se tiene programado definir las estrategias a nivel de la Unidad de Rectoría para retroalimentar al personal sobre los resultados del seguimiento a las acciones que realiza las unidades regionales, mismas que a diciembre 2020, no se han logrado definir debido a que el trabajo que se realiza está enfocado mayoritariamente en la atención de la emergencia nacional por COVID, donde a la fecha en la RHN ya se contabilizan 69 defunciones y 7957 casos positivos, de los cuales 2315 están activos.

- 4.10 La UALA realiza verificación del inventario asignado a la Jefatura de la Unidad de Rectoría, en fecha 18-12-2020, encontrándose todos los activos correspondientes, luego se procede a realizar entrega a la Unidad Organizativa correspondiente, para que le se asigne a la nueva jefatura.

5. Principales logros institucionales alcanzados durante la gestión, lo anterior de conformidad con la planificación de la Unidad de Rectoría previamente definida.

Importante anotar, con relación a la planificación institucional previamente definida(POI), no se cumplieron las actividades tal y como se definieron en la herramienta de programación, debido a que se vio interrumpida por la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia COVID, sin embargo, si es relevante evidenciar que la mayoría de las actividades se direccionaron a la atención de la emergencia, donde se obtuvieron grandes logros, de igual manera, a pesar de la recarga de trabajo producto de la emergencia se logró cumplir con actividades importantes y claves en la gestión de la Unidad de Rectoría, que corresponden a actividades de NO COVID, pero que se logró cumplir de manera exitosa, mismas que se detallarán a continuación.

Los logros que se describirán corresponden al año 2020, por cuanto los años del 2017 al 2019, estuve laborando para la Dirección Nacional de CEN-CINAI, apoyando el Programa de Salud Oral, sin personal bajo mi responsabilidad, sin embargo, se alcanzaron importantes logros, los cuales fueron descritos en informe elaborado en diciembre 2019 (Oficio DNCC-DRHN-SO-OF-0019-2019, 12 diciembre 2019).

También se anotarán algunos logros relevantes obtenidos en años anteriores durante mi gestión.

Logros en atención y control. Emergencia Nacional por COVID-19:

- La Unidad de Rectoría brindó un apoyo directo a la Dirección Regional, lográndose en forma conjunta una excelente coordinación inter-institucional en el marco de la Comisión Regional de Emergencias (CRE), con la participación activa de las siguientes instituciones y organizaciones: CCSS, PANI, MAG, MINAE, IAFA, Municipalidades de los cantones de Guatuso, San Carlos y Los Chiles, Poder Judicial, INAMU, CONAPDIS, AYA, CONAVI, Fuerza Pública, Tránsito, UNED, Migración, Cruz Roja, Bomberos,

IMAS, MEP, INDER, enlace CNE, representante del Vice-Ministro de Seguridad, CNP, Ministerio de Salud (coordinador).

- Se logró realizar 60 reuniones con la CRE, todos los días durante el mes de marzo, luego dos veces por semana durante el mes de abril (martes y viernes), y a partir del mes de mayo a diciembre 2020 una vez por semana (todos los martes a las 2:00pm), lo cual consta en los reportes de situación, bitácoras y grabación de las reuniones en la Plataforma virtual.
- Se logró cumplir con el 100% de los acuerdos tomados en las reuniones de la CRE, a los cuales se les daba seguimiento en cada reunión, lo que consta en bitácoras y reportes de situación.
- En el seno de la CRE, se logró conformar 5 mesas de trabajo, para el abordaje de la emergencia en situaciones especiales: La mesa de trabajo para la atención de fallecimientos extrahospitalarios (coordinada por el MS), La mesa de ayudas humanitarias (coordinada por las Municipalidades), La mesa para la atención del habitante de calle positivo por COVID (Coordinada por la Municipalidad de San Carlos), la mesa de Salud Reproductiva (Coordinada por el INAMU) y la mesa de trabajo para contar con un flujograma de atención a personas en consumo positivas por COVID (coordinada por el IAFA). Cada mesa sesiona aparte e informa de los acuerdos y seguimiento en las reuniones ordinarias de la CRE.
- Se aportó directamente en el escenario de las acciones, de forma conjunta con el MSP, Migración, CCSS, MTSS, en la ejecución de la Estrategia Agro, facilitando acciones que fueron parte de la exitosa intervención en corredor fronterizo con Nicaragua, con efectos positivos en el control y prevención en los sitios de trabajo y en el tema de la movilidad humana, en el contexto de la emergencia nacional.
- Se logró el compromiso, implementación y seguimiento al Modelo de Gestión Compartida de parte de las Municipalidades del cantón de San Carlos, Guatuso y Los Chiles, para lograr el control de la pandemia con la reactivación económica de los sectores.
- Elaboración diaria por el equipo de epidemiólogos de la Unidad de Rectoría del informe estadístico sobre la situación epidemiológica COVID en la Región, mismo que se compartía con los participantes a las reuniones de la CRE, para dar a conocer el comportamiento y avance del COVID en la RHN, para análisis y toma de decisiones.

- Se cuenta con una base regional COVID RHN, misma que se ubicó en la One Drive, misma que se actualiza diariamente, y puede ser consultada por el nivel central del Ministerio de Salud y ARS.
- Se logró atender el 100% de las denuncias presentadas a la Dirección Regional de Rectoría, en apoyo a las ARS, por incumplimiento a lineamientos COVID en establecimientos, lo cual consta en los informes.
- Se logró en el marco de la CRE, coordinar operativos inter-institucionales, entre MS, Fuerza Pública y Policía Municipal para la inspección de establecimientos (bares, restaurantes y comercio en general) para verificar el cumplimiento de lineamientos para la prevención y control del COVID, lo cual consta en bitácoras de reunión, grabación en plataforma virtual de las reuniones de coordinación y seguimiento e informes de inspección.
- El equipo de Regulación de la Unidad de Rectoría elaboró guías para facilitar a funcionarios de la Fuerza Pública, Policías Municipales y Ministerio de Salud las inspecciones a establecimientos para verificar el cumplimiento de lineamientos para la prevención y control del COVID, entre ellas: Machote para Guía de inspección para Restaurantes y bares, Guía de inspección para Comercio, la versión 3 con mejoras realizadas, Machote de orden sanitaria de Clausura por 3 días, con modificaciones conforme a las nuevas directrices, Machote de orden sanitaria de solicitud de mejoras, con modificaciones, y herramienta para autoevaluación de lineamientos generales Covid-19 para el comercio.
- Se brindó asesoría de parte del personal de Regulación a los actores sociales, empresa privada, en la CRE y otras instituciones, sobre las medidas administrativas, lineamientos, decretos y otras directrices, en atención a la emergencia.
- Se realizaron 12 charlas virtuales relacionadas con lineamientos COVID-19 a las siguientes organizaciones e instituciones: Abogados y oficiales Fuerza Pública, a los Socios Gastronómicos SAGA S.A" del cantón de San Carlos. MAG (SENASA y SFE) sobre Autoridades de Salud y en aplicación lineamientos. Policía Municipal. Autoridades Municipales y Cámara de Comercio de San Carlos y cámara Turismo, sobre apertura parques públicos y a los Equipó Itinerantes, uso correcto de las mascarillas al personal del PANI, funcionarios del Programa Manejo Integrado de Vectores, empresas agro del cantón de San Carlos entre otras.

- Coordinación de experiencias vividas en otras regiones en relación con el abordaje de la emergencia nacional en los territorios indígenas, como base de la estrategia regional para responder en el territorio de los indígenas Malekus, que residen en tres palenques localizados en el cantón de Guatuso.
- Se realizaron visitas de inspección y seguimiento mensuales al Hospital San Carlos, para verificar el cumplimiento de lineamientos, por ser un establecimiento de alto riesgo de contagio, lo que consta en los informes MS-DRRSHN-IT-97-2020, MS-DRRSHN-IT-98-2020 y MS-DRRSHN-IT-103-2020.
- Se definió estrategia conjunta CCSS y MS para la atención de la Pandemia en el cordón fronterizo, la cual fue muy exitosa.
- Luego de 17 visitas de inspección para la apertura de Centros de Aislamiento para pacientes positivos por COVID en la Región, se autorizó la apertura de tres centros, uno en Coquital de Los Chiles, uno en San Rafael de Guatuso y el otro en el CTP de Aguas Zarcas, cantón San Carlos, actualmente en operación solo el de Aguas Zarcas.
- Revisión, consolidación y análisis diario de las órdenes sanitarias giradas a personas positivas por COVID y contactos, para el monitoreo diario y semanal de la situación, así como de la sobrecarga de trabajo en las ARS, lo que contribuyó para la toma de decisiones e identificar oportunidades de mejora.

Cuadro ilustrativo:

Cuadro #3
Ordenes Sanitarias Giradas a personas COVID positivas y contactos.
Región Huetar Norte
Diciembre 2020

ARS	# de O.S giradas, reportadas commander	# de giradas, hoja antes modulo	O.S en Excel del	Total
Aguas Zarcas	6589	4032		10621
Ciudad Quesada	1424	5708		7132
Florencia	1062	3135		4197
Guatuso	200	1980		2180
Los Chiles	385	2733		3118
Santa Rosa	619	1807		2426
Total, general	10279	19395		29674

Fuente: Regulación de la Salud. URS.

- Se cumplió con el 100% de los acuerdos de reunión y su seguimiento entre CCSS-MS en el marco del Consejo Regional Interinstitucional MS-CCSS (COREIN), para la atención y control de la emergencia, lo que consta en bitácoras de reunión, correos electrónicos y grabación de las reuniones en la plataforma virtual; importante anotar que esta instancia ha permanecido activa por más de 15 años en la RHN.
- Aporte de esta jefatura, seleccionada por la DGS para trabajar en dos comisiones a nivel nacional en temas relacionados al COVID:
 - a. Propuesta de líneas de trabajo en los niveles regionales y locales en la atención de la emergencia por el virus SARS Cov-2.
 - b. Modelo de Supervisión a Equipos Itinerantes (Construcción de Indicadores de producción por tipo de funcionario y de indicadores para monitoreo y control).

Otros logros según planificación institucional:

- Se logró dar un balance y estabilidad a la Unidad de Rectoría en cuanto a redistribución de algunas de las funciones y responsabilidades en comisiones, con la finalidad de poder lograr cumplir con la planificación operativa de la Unidad y responsabilidades asignadas, lo anterior por cuanto la Unidad permaneció sin una Jefatura directa en la Unidad de Rectoría por tres años.
- Se logró dar seguimiento al 100% de las Áreas Rectoras de Salud para verificar cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el nivel central producto de las evaluaciones realizadas a los acueductos en julio 2020, en atención a Control Estatal de agua para consumo humano por PND, lo cual consta en matriz de seguimiento elaborada para el tal fin.
- Apoyo directo por parte de la Unidad de Rectoría al seguimiento del Plan Único, liderado por el ARS Aguas Zarcas, relacionado con intervención por contaminación de agroquímicos en fuentes de agua para consumo humano.
- Se atendieron el 100% de las denuncias en temas ambientales, que se presentaron en la Dirección Regional de Rectoría, y otras en apoyo a las ARS, lo que consta en los informes emitidos.
- Se atendió el 100% de las solicitudes de apoyo técnico de las ARS tanto en tema COVID como en otros temas.
- Se logró realizar el 100% de las valoraciones físico-sanitarias de edificaciones para inhabitabilidad, lo que consta en los informes correspondientes.
- Se logró supervisar la ejecución de las instalaciones de módulos sanitarios en Guatuso, Los Chiles y Santa Rosa, según lo programado para la RHN en el Programa SANEBAR, se instalaron 37 módulos sanitarios.
- Se logró brindar el apoyo para el control de los brotes de malaria ocurridos en las comunidades de Boca de Arenal y Coquital de Los Chiles, donde se implementaron estrategias que permitió su contención, lo que consta en bitácoras de reunión e informes.
- Se continuó con el apoyo directo a la implementación de la estrategia para el seguimiento al proyecto en Moravia de Cutris, lográndose el acondicionamiento del puesto de salud, la sensibilización del trabajo con la comunidad de Moravia y el cumplimiento de los micro planes establecidos según la estrategia de la IREM

(Iniciativa Regional para la atención de la Malaria en el Cordón Fronterizo, en especial foco activo de Crucitas).

- Seguimiento para verificar el avance realizado en el 2020 al Plan de Atención Integral de la Zona Fronteriza, correspondiente a las acciones ejecutadas por el Ministerio de Salud.
- Se logró terminar en el año 2020 un total de 15 formularios para inspección de servicios de salud y la Orden Sanitaria correspondiente para un total de 30 documentos, los cuales corresponden a: Ambulancias tipo A, Ambulancias tipo C, Centros de Acondicionamiento Físico, Consultorios de Odontología, Consultorios Médicos, Cuidados paliativos, Farmacias, Laboratorios, Optometría, Sala de Partos, Servicio de emergencias, Servicios de Hospitalización, Servicios de Quiropráctica, Tatuajes y Perforaciones y Terapia Física Modalidad Consultorio; y se elaboró carpeta en la ONE DRIVE con los instrumentos para que el personal de las ARS tenga acceso a los mismos.
- Se revisó el 100 % de los proyectos constructivos que ingresaron a la plataforma virtual del CFIA.
- Participación activa de funcionario de Regulación en el órgano director de procedimiento Sumario por incumplimiento de la Ley 9028 (383 informes finales del órgano director y 378 revoluciones interlocutorias del procedimiento Sumario de tabaco).
- Atención y seguimiento a la alerta sanitaria debido a la intoxicación por metanol.

Otros logros obtenidos en periodos anteriores:

- Evaluación de la Funciones Esenciales en Salud Pública (FESP).
- Implementación y seguimiento a la metodología de trazadora en Cáncer de Cervix e Hipertensión Arterial.
- Evaluación de la Atención en el Primer Nivel (durante 8 años consecutivos).
- Elaboración del Análisis de Situación de Salud Regional, en 2 periodos.
- Elaboración el Plan Estratégico Regional y apoyo directo a la Áreas Rectoras de Salud en la elaboración de sus Planes Estratégicos Locales, los cuales partieron de los principales problemas de salud detectados en los ASIS.

6. Estado de los proyectos de mayor relevancia en el ámbito institucional o de la Unidad de Rectoría, mismos que actualmente se encuentran pendientes o en su defecto se le deba dar seguimiento.

- Seguimiento y apoyo técnico a las ARS en la implementación de la metodología para la elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS), ya que debido a la declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID) no fue posible su elaboración en el año 2020 como se tenía programado.
- Elaboración del Análisis de Situación de Salud Regional (ASIS).
- Reactivación de la Comisión Regional de Estandarización para homologar el proceso de otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento, y fortalecer el trabajo que se viene desarrollando en las ARS en Regulación y Servicios de Salud, ya que debido a la declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID) no fue posible continuar con el trabajo que venía realizando esta comisión.
- Retomar la supervisión capacitante que se realiza anualmente a las ARS en los procesos que lleva la Unidad de Rectoría (Mortalidad Infantil y Materna, SANEBAR, La Estrategia de Gestión Integrada para el control de las enfermedades Vectoriales (La EGI), Vigilancia de la Salud, ASIS, Regulación de la Salud y Regulación de Servicios de Salud), ya que debido a la declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID) no fue posible su ejecución en al año 2020.
- Al contar la Unidad de entomología con el equipo y material requerido, así como el recurso humano capacitado y las condiciones en infraestructura, iniciar con la programación para los estudios entomológicos en la RHN, según nivel de riesgo, lo que contribuye al control de las enfermedades vectoriales en la zona.
- Continuar con el Proyecto DTIR-IREM que se ha venido trabajando con el apoyo de la OPS, para el control de la malaria, principalmente en los focos activos ubicados en la Región Huetar Norte, esperando a futuro se pueda lograr nuevamente eliminar de la zona.
- Seguimiento a la implementación de la estrategia EGI en las Áreas Rectoras de Salud, para lograr el cumplimiento de los microplanes, elaborados en cada ARS para la prevención y control de enfermedades vectoriales.

- Continuar con el apoyo a la Dirección en el seguimiento al Proyecto denominado: “Mejoramiento de las condiciones de salud de la población migrante que reside en los cantones fronterizos de la Región Huetar Norte con alto riesgo de malaria”, situación de malaria que se agravó en la zona de Crucitas por el tema de la extracción de oro. El proyecto tiene como objetivo reducir la incidencia de casos infectados de malaria en los cantones fronterizos especialmente en el foco activo de Crucitas. A la fecha se habilitó el puesto sede en Moravia de Cutris, donde están destacados dos funcionarios del Programa de Manejo Integrado de Vectores, para una atención más oportuna de los casos, apoyo a la comunidad de Crucitas y las aledañas al sector. Se debe continuar con el apoyo a las gestiones para el traslado del terreno al Ministerio de Salud, y en un futuro construir un inmueble más apropiado a las condiciones del lugar.
- Monitoreo y seguimiento a la estrategia regional de vacunación contra el COVID-19, así como valorar realizar análisis de coberturas, según población de riesgo.
- Ajuste de la Programación de actividades en la nueva herramienta IPSUM-PLAN.
- Continuar con la implementación de iniciativas, para favorecer el clima laboral tanto del equipo de la Unidad de Rectoría como de la Dirección Regional.

7. Administración de los recursos financieros asignados.

La Unidad de Rectoría no cuenta con administración propia de recursos financieros, los cuales son asignados como tales a la Dirección Regional, misma que está conformada por cuatro Unidades Regionales; la Unidad que administra estos recursos es la Unidad de Apoyo Logístico Administrativo (La UALA) conjuntamente con la Dirección.

Todos los requerimientos de recursos (tiempo extraordinario, viáticos, recursos materiales, de transporte, entre otros insumos), para el funcionamiento de la Unidad son remitidos a la UALA para su revisión y consecución.

8. Observaciones y sugerencias para la buena marcha Institucional.

- a. Fortalecer la capacidad resolutive del nivel regional para el mantenimiento de la infraestructura físico sanitaria del edificio (edificio central y bodega).
- b. Revisión permanente y oportuna de normativa, manuales de procedimientos y protocolos, para contar con documentos actualizados que permitan adaptarse a los cambios del entorno lo que legitima la credibilidad institucional.
- c. Implementar estrategias de comunicación masiva a través de los medios de comunicación, para fortalecer el mercadeo de las funciones que realiza el Ministerio de Salud para lograr el bienestar de la población.

9. Observaciones y sugerencias para la buena marcha de la Unidad de Rectoría de la Salud.

- a. Mantener una adecuada coordinación entre los niveles de gestión local, regional y central.
- b. Revisar anualmente con el Equipo de la Unidad de Rectoría los resultados de la encuesta de clima laboral, a fin de identificar las oportunidades de mejora y definir acciones conjuntas para su mejora continua.
- c. Importante se logre dotar de firma digital a los miembros del equipo de la Unidad de Rectoría para agilizar el trámite de informes y avanzar en la estrategia de cero papeles.
- d. Con la implementación de la herramienta de programación de actividades IPSUM-PLAN, se esperaba que la planificación sea articulada con la ejecución presupuestaria.
- e. Mantener buena coordinación con la Dirección, y mantenerla informada de los resultados de las intervenciones y análisis que se realizan en los diferentes procesos que se desarrollan en la Unidad de Rectoría, para la toma de decisiones conjuntas, principalmente en el Manejo Integrado de Integrado de Vectores y las intervenciones en Regulación de la Salud y Servicio de Salud.

- f. Mantener la Supervisión capacitante en el nivel local, a fin de identificar oportunidades de mejora en los procesos de trabajo que se llevan en la Unidad de Rectoría.

IV. Estado Actual de cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le fueron emitidas por la Contraloría General de la Republica.

Ninguna girada a mi reingreso a la Unidad de Rectoría.

V. Estado Actual de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girada algún otro órgano de control externo que interviniera la institución.

Ninguna disposición fue girada.

VI. Estado Actual de cumplimiento de recomendaciones técnicas que durante su gestión le fueran formuladas por respectiva Auditoría Interna.

Ninguna recomendación técnica fue girada a la Unidad de Rectoría.

Agradecimiento.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento, por el apoyo, confianza y respeto por la labor realizada durante estos años de servicio, a las oportunidades brindadas que me permitieron un crecimiento tanto profesional como personal. En todas las Administraciones por las cual pasé traté de dar mi mayor esfuerzo para realizar una labor honesta y transparente con el único objetivo de contribuir con el mejoramiento del estado de Salud de la Población, y por la Salud Pública de esta Región Huetar Norte, siempre cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

Un Agradecimiento especial a las Autoridades actuales de esta Institución, el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, la Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud y la Dra. Claudia Rosales Galeano, Directora Regional RHN, por haberme designado como representante de esta institución, por el trabajo realizado durante la emergencia nacional producto de la Pandemia COVID-19, y por mi trayectoria; muy agradecida por el reconocimiento y siempre ha sido un privilegio laborar para esta noble institución.

UNIDAD DE RECTORÍA DE LA SALUD

Dra. Alexandra Sánchez Fernández. MSc.
Jefatura